

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CASETAS PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES LOGROSTOCK XVIII EDICIÓN.**

Ref. COM/01/2020

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Lugar: Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Fecha: 10/2/2019.

Comienzo: 12:00 horas.

Terminación: 12:30 horas.

Asistentes:

(i) El órgano de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Don Fernando Cortezón Fernández

Doña Pilar Gil González.

Don Florencio Nicolás Aransay.

Don Manuel Troya Santamaría.

(ii) Asesores técnicos del órgano de contratación:

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal, Responsable del Departamento de Comercio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Se procede a la apertura del sobre C presentado por el único licitador admitido, "IBERSTAND, S.L.". Se comprueba que el sobre C contiene toda la documentación exigida por el Pliego.

1.- Oferta económica (50 puntos).

La oferta económica asciende a 108.000 € de base, más 22.680 € de IVA, haciendo un total de 130.680 €. Este importe representa una baja respecto del presupuesto base de licitación del 1,82%.

Toda vez que esta constituye la única oferta económica presentada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18ª.A.1 PCAP ha de recibir la máxima puntuación: **50 puntos.**

2.- Antigüedad de las casetas individuales (20 puntos).

La antigüedad de las casetas ofertadas no es superior a 3 años en lo relativo a la perfilería de aluminio, siendo superior a 3 años e inferior a 6 en los demás componentes, con lo que este criterio debe valorarse con **16 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA: 66 PUNTOS.

La valoración total obtenida en la licitación por el único licitador admitido es la siguiente:

- Criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B): 27 puntos.
 - Criterios susceptibles de valoración automática (sobre C): 66 puntos.
- TOTAL: 93 PUNTOS** (sobre 100).

Un cuadro resumen de las valoraciones conseguidas por el licitador se adjunta a este acta.

Como consecuencia de todo lo anterior, el órgano de contratación ACUERDA:

1º.- Valorar con 66 puntos los criterios susceptibles de valoración automática (sobre C) del licitador **"IBERSTAND, S.L."**.

2º.- Valorar toda su oferta en su conjunto con 93 puntos (sobre 100).

3º.- Proponer la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de colocación de casetas para la celebración de la feria de oportunidades Logrostock XVIII Edición al licitador **"IBERSTAND, S.L."**, con NIF B-81922932, por un precio de 130.680 € (108.000 € de base, más 22.680 € de IVA).

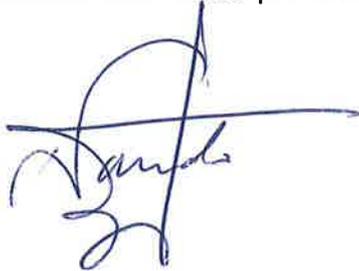
4º.- Requerir a la adjudicataria **"IBERSTAND, S.L."** para que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 24ª del Pliego, presente al órgano de contratación, a través de su correo electrónico, la siguiente documentación, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la recepción de este requerimiento:

- Escritura de constitución de **"IBERSTAND, S.L."**, con NIF B-81922932, y justificante de su inscripción en el Registro Mercantil.
- NIF o CIF de la citada mercantil.
- Documentación acreditativa de los poderes ostentados por Don Anselmo Rodríguez de San Sebastián, y del justificante de su inscripción en el Registro Mercantil.
- Cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, justificante de su depósito en el Registro Mercantil y de su auditoría. En caso de no ser este último requisito legalmente exigible, copia del justificante de esta exención.
- Justificación documental de la solvencia técnica declarada en el sobre A, a través de los oportunos certificados expedidos por los destinatarios de los servicios.
- Autorizaciones en su caso necesarias para ejercer la actividad.
- Garantía definitiva en favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, por importe de 5.400 €.
- Certificado expedido por la TGSS u órgano competente, de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de contratistas y subcontratistas de la AEAT por un periodo de vigencia de 12 meses, o documento equivalente, que acredite que la licitadora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Cuenta bancaria en que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes, con documentación justificativa sobre la titularidad de la misma.
- Compromiso de mantener las condiciones sustanciales de trabajo del personal que adscribirá al contrato. Tales condiciones habrán de ser iguales o superiores a las previstas en la normativa laboral o convencional de aplicación, y se mantendrán durante toda la ejecución del contrato.
- Designación del coordinador técnico o responsable del contrato, con indicación de sus datos personales, teléfono móvil, que deberá estar operativo 24 horas/día, y su e-mail particular

5º.- Publicar este acta en el perfil del contratante y notificársela al licitador a través de su correo electrónico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Don Fernando Cortezón Fernández



Doña Pilar Gil González



Don Florencio Nicolás Aransay



Don Manuel Troya Santamaría



Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal